

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA · SEVILLA
DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA

PROYECTO DOCENTE

DIBUJO 1

Geometría y percepción

CURSO 2020· 2021

GRUPOS 1.11a / 1.11b

Jueves 16:00-18:00, 18:30-20:30

Profesores

Óscar Gil

Fátima Pablo-Romero

DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA

DIBUJO 1. PROYECTO DOCENTE

CURSO 2020-21

ASIGNATURA: DIBUJO 1. GEOMETRÍA Y PERCEPCIÓN

TITULACIÓN: GRADUADO EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA.

BLOQUE: FORMACIÓN BÁSICA

MÓDULO: EXPRESIÓN GRÁFICA Y TÉCNICAS DE DIBUJO

MATERIA: EXPRESIÓN GRÁFICA

CURSO: PRIMER CURSO

DURACIÓN: PRIMER SEMESTRE

DEPARTAMENTO: EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA

DIRECCIÓN POSTAL: ETSA de Sevilla. Avd. Reina Mercedes 2. 1ª planta. Sevilla 41012.

DIRECCIÓN ELECTR.: www.dega.cc

CRÉDITOS: 6 ECTS

TIPO DE DOCENCIA: PRÁCTICA (40% horas presenciales / 60% horas no presenciales)

GRUPO: 1.11

HORARIO: Jueves 16:00-18:00, 18:30-20:30

AULA: B3001(antigua N3.1)

PROFESORES: Óscar Gil Delgado; Fátima Pablo-Romero Gil-Delgado

HORARIO TUTORÍAS:

Óscar Gil Delgado: Martes 13:30-14:30, Jueves 20:30-21:30; otras previa cita

Fátima Pablo-Romero: Martes, 10:00 – 14:00; otras previa cita

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA: Cristóbal Miró Miró

TRIBUNAL DE EVALUACIÓN Y APELACIÓN: Antonio Gámiz Gordo
Fernando Vilaplana Villajos
Juan Manuel Cárdenas Leal

OBJETIVOS, COMPETENCIAS Y CONTENIDOS GENÉRICOS

1. OBJETIVOS DOCENTES

El objetivo de la asignatura Dibujo 1 es procurar el conocimiento analítico de la arquitectura mediante la formación y habilitación del estudiante en la teoría y en la práctica del dibujo y de otras posibilidades del medio gráfico, de acuerdo a las especificaciones y competencias establecidas por el Plan de Estudios de la ETSAS de 2012, al Programa Común de la asignatura y a las subcompetencias propuestas por el Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica.

2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las competencias adscritas por el Plan de Estudios de la ETSAS de 2012 a la asignatura Dibujo Uno son: E01, E02, E03, E06, E07, E11 y E72.

APTITUDINALES.

- E01 Aptitud para aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos.
- E02 Aptitud para concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción.
- E03 Aptitud para dominar las técnicas del dibujo, incluidas las técnicas de dibujo digital, aplicadas a la arquitectura y el urbanismo.
- E72 Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de apuntes, croquis y levantamientos de arquitectura y de urbanismo.

CONCEPTUALES Y PROCEDIMENTALES

- E06 Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de la geometría métrica y proyectiva
- E07 Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de las técnicas de levantamiento gráfico en todas sus fases, desde el dibujo de apuntes a la restitución científica.
- E11 Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y urbanismo de las bases de la topografía, hipsometría y cartografía

3. SUBCOMPETENCIAS

De acuerdo con las Competencias fijadas por el Plan de Estudios, al Programa Común de la Asignatura y a las propuestas por el Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica (10.4.13), las subcompetencias de la asignatura Dibujo Uno: Geometría y percepción, son:

- E01.1 Explicar la arquitectura como fundamento y objetivo del dibujo y el dibujo como expresión de la arquitectura.
- E01.2 Relacionar pensamiento arquitectónico y expresión gráfica y operar con los lenguajes y los códigos de la expresión gráfica.
- E01.3 Definir y experimentar el dibujo como acción y como proceso de construcción.
- E01.4 Analizar y relacionar intención arquitectónica e intención gráfica para identificar y diferenciar los diversos tipos de expresiones gráficas de la arquitectura.
- E02.1 Reconocer e interpretar los atributos perceptivos de la forma y practicar su expresión gráfica.
- E02.2 Experimentar el dibujo como expresión gráfica de los límites de la forma arquitectónica y de los límites del espacio arquitectónico.
- E02.3 Definir y practicar la construcción cualificada de la línea caligráfica y de la línea reglada.
- E02.4 Demostrar y ejercitar el dibujo como proceso de ejecución seriada de operaciones gráficas (punto, línea, mancha).
- E02.5 Construir las estructuras básicas del dibujo y de su relación con el soporte: proporción, medida, escala,

- composición gráfica.
- E05.1 Desarrollar el dibujo como una construcción de líneas gobernadas por la geometría, controlando la forma gráfica a partir de su estructura geométrica.
- E05.2 Definir el concepto de proyección para el control del volumen en el espacio y en el plano y reconocer los diferentes tipos de proyecciones y sistemas de representación.
- E05.3 Operar con proyecciones cilíndricas rectas y oblicuas a partir de sus fundamentos y de sus propiedades geométricas.
- E05.4 Operar con elementos geométricos en los sistemas de representación: pertenencia de punto, línea y superficie, cuerpos, intersecciones y medición de distancias.
- E05.5 Operar con formas arquitectónicas elementales en el espacio: construcción geométrica, agrupaciones, secciones planas y apuntes.
- E06.1 Construir **croquis** de arquitectura como resultado de la observación y como registro gráfico de datos formales y dimensionales.
- E10.1 Reconocer las expresiones gráficas adecuadas para el terreno y el urbanismo
- E66.1 Explicar y ejercitar el **levantamiento** como expresión codificada y objetiva de formas arquitectónicas elementales, a través de series de proyecciones: plantas, alzados, secciones.

4. CONTENIDOS

La arquitectura como fundamento y objetivo del dibujo. Pensamiento arquitectónico y acción gráfica. Lenguaje y código: convención, trasgresión, invención.

La arquitectura como objeto de percepción y asunto de la geometría.

El dibujo como acción, como proceso. Intención arquitectónica e intención gráfica: identificación y diferenciación de dibujos de arquitectura.

Los atributos perceptivos de la forma y su expresión gráfica. El dibujo como expresión de los límites de la forma arquitectónica y como definición de los límites del espacio.

Introducción a los recursos gráficos. Cualificación de la línea caligráfica y la línea reglada.

Dibujo y operaciones gráficas: la línea (el punto y la mancha). El dibujo y las condiciones del lugar en el que se construye: materiales, proporción, medida, escala, composición, estructura.

El dibujo como construcción de líneas gobernadas por la geometría. Control formal: estructura geométrica y forma gráfica.

Concepto general de proyección: control del volumen en el espacio y en el plano. Introducción a los tipos de proyecciones y sistemas de representación. Desarrollo de las proyecciones cilíndricas rectas y oblicuas: fundamentos y propiedades geométricas.

Descripción de la forma arquitectónica a través de series de proyecciones: plantas, alzados, secciones. El dibujo de sección como forma esencial de la expresión de la arquitectura.

Operaciones con formas arquitectónicas elementales en el espacio: construcción geométrica, agrupaciones, secciones planas y apuntes.

Introducción al croquis de arquitectura: observación, captura y expresión de datos formales y dimensionales. Registro gráfico in situ de algunos atributos formales.

Introducción a la expresión gráfica de la ciudad y del territorio.

El levantamiento como expresión codificada y objetiva de la forma. El croquis como fundamento del levantamiento de la realidad percibida.

Levantamiento de arquitecturas elementales, de reducida complejidad.

1. CONCEPTOS, OBJETIVOS, MÉTODOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS. BIBLIOGRAFÍA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

2.1. COMETIDO

El cometido y el fin de la asignatura Dibujo 1 es procurar el conocimiento analítico de la arquitectura que es suscitado por la necesidad, por la voluntad o por el deseo de intervenir en ella, mediante la formación y habilitación del estudiante en la teoría y en la práctica del dibujo y de otras posibilidades expresivas del medio gráfico. Esta opción de la asignatura se plantea como un proceso de aproximación al conocimiento de lo que la arquitectura es, o podría ser, que confía en las posibilidades formativas del uso del método analítico y del recurso del medio gráfico y que se ocupa del ejercicio, del pensamiento y de la comunicación de la arquitectura. Este programa está pensado para estudiantes iniciados y parcialmente habituados al uso del dibujo como un caso de construcción –como una forma de arquitectura- y una posibilidad de entendimiento, de ideación y de expresión de la arquitectura.

2.2. MARCO DOCENTE Y MEDIO AMBIENTE

Este proyecto docente para esta asignatura, desarrolla y pormenoriza la actividad enseñanza-aprendizaje del Programa Común de la asignatura Dibujo Uno de acuerdo a las especificaciones del Plan de Estudios 2012 de la ETSAS. Esta asignatura del primer cuatrimestre continua en el segundo cuatrimestre del primer curso en la asignatura Dibujo Dos, formando entre ambas un curso de introducción a la teoría y a la práctica de la arquitectura, que aspira, en colaboración con el resto de las asignaturas que procuran la formación y la capacitación para el ejercicio profesional de la arquitectura, al conocimiento analítico de la arquitectura y a su comunicación y su expresión crítica.

La docencia de esta asignatura tiene un marcado componente y sentido práctico, puesta en práctica siempre entendida consecuencia y aplicación de los contenidos teóricos impartidos como tales (la teoría como fundamento y argumentación de la práctica), descritos de manera genérica en el programa común y concretado en este proyecto docente.

Las asignaturas de Dibujo UNO y Dibujo DOS se ocupan de la docencia de la arquitectura desde la perspectiva general de la geometría, la percepción, la expresión y la comunicación, manteniendo ambas una relación de continuidad y progreso en el proceso de enseñanza aprendizaje, en el marco de "Fundamentos de Arquitectura" que el Plan de Estudios 2012 establece para el primer año de carrera.

De acuerdo con esta idea de secuencia, de periodo continuo a lo largo de un curso aunque administrativamente fragmentado en dos cuatrimestres, la docencia de Dibujo UNO se caracteriza por su dedicación preferente al dibujo manual, por su atención específica al trazado cualificado de la línea, al trabajo sobre y con proyecciones cilíndricas en la construcción de series gráficas, de croquis y de levantamientos de arquitecturas de complejidad formal reducida. Por su parte, la docencia de Dibujo DOS se caracterizará, en líneas generales, por la profundización y avance en los temas tratados en Dibujo UNO, por la incorporación de trabajos con proyecciones cónicas y del dibujo del natural y por el entendimiento del dibujo, manual o digital, caligráfico o reglado, como proyecto de comunicación de la arquitectura.

Es una asignatura cuatrimestral: ocupa quince semanas lectivas en las que el estudiante participa fundamentalmente de dos formas: una presencial, con cuatro horas continuas agrupadas en una única clase a la semana, lo que supone sesenta horas totales, y mediante su trabajo personal tutelado por el profesor, que se cuantifica en un mínimo de noventa horas dedicadas a la práctica y aprendizaje fuera del aula. Suman en total ciento cincuenta horas que suponen un total de seis créditos, que se podrán obtener tras el seguimiento del curso, entrega de los ejercicios planteados y superar positivamente las pruebas y evaluaciones que se planteen al efecto.

2.3. NOCIONES Y FUNDAMENTOS DE LA ARQUITECTURA

La docencia de esta asignatura, al igual que cualquier otra disciplina contenida en un Plan de Estudios de Arquitectura, se fundamenta y obtiene sus argumentos de una determinada noción de lo que es la arquitectura. Y es de ese concepto de arquitectura del que ha de partir la teoría y hacia el que se ha de dirigir la práctica. En este programa se asume estratégicamente, por amplia y por tener la capacidad de acoger un extenso espectro de su casuística, la definición de arquitectura de William Morris formulada en 1881, incluidas las apostillas y las matizaciones postuladas por algunos de sus valedores. De acuerdo con esta definición, se considera arquitectura tanto la acción de traza una línea sobre un soporte gráfico como la construcción de una ciudad,

tanto la exposición verbal de un proyecto como la destrucción intencionada de un territorio.

2.4. ACERCA DEL DIBUJAR: LA LÍNEA, EL DIBUJO Y LA ARQUITECTURA

La docencia de las asignaturas llamadas genéricamente Dibujo en el Plan de Estudios 2012, y de Dibujo Uno y Dos en particular, se propone como un lugar de encuentro en el que se incita al conocimiento y a la participación activa en el proceso de dibujar la arquitectura, y se plantea como una estrategia para adquirir una cierta habilitación gráfica que irá ampliándose a lo largo de la carrera universitaria y como una posibilidad de comprensión de algo de lo que es la arquitectura, de acercamiento crítico a las diversas manifestaciones de las múltiples arquitecturas, desde las materializaciones constructivas a las especulaciones ideológicas. La docencia se plantea, en cualquier caso, como una experiencia laboral cercana a un posible ejercicio profesional futuro y considera que el aula es el lugar esencial de trabajo.

Ya que dibujar es una acción, una actividad y un proceso, el fin no es la producción gráfica sino la actividad, la acción gráfica, el acto de dibujar conscientemente y con una finalidad concreta. Y es en el proceso donde se habrá de poner el énfasis, en el conjunto de acciones –intelectuales, perceptivas, sensitivas, analíticas, imaginativas, proyectivas, mecánicas, comunicativas, etc.- que intervienen en el dibujar la arquitectura, en sus momentos previos y en los periodos de preparación, durante la ejecución y en el tiempo posterior de reposo, de contemplación y de revisión de lo hecho: en la fases de crítica y de reinicio del ciclo de producción gráfica. Los procedimientos gráficos, las técnicas de dibujo, las herramientas, los mecanismos auxiliares, los tipos y las formas, e incluso las intenciones del dibujo, etc., son aquí y ahora, por tanto, cuestiones subsidiarias de lo anterior y, por tanto, de ningún modo prioritarias ni determinantes.

Porque dibujar es, a menudo, en algún momento terminal del proceso, construir con líneas, es la noción y la materia de la línea el vínculo esencial que entre la arquitectura y la expresión bidimensional de la arquitectura se estudiará y se ejercitará. La línea, como ideología y como material de construcción, como pensamiento y como ejecución, se elige como hilo conductor del curso. Debido a las limitaciones temporales y espaciales, por economía y por ilimitadas posibilidades, el curso se centrará en la línea caligráfica, construida manualmente.

2.5. OBJETIVOS DOCENTES

Alcanzar las competencias y subcompetencias previstas.

Uso del dibujo como medio para el conocimiento, producción y comunicación de la arquitectura; no como resultado de una acción plástica. El dibujo con intención arquitectónica.

Conocimiento del medio gráfico: instrumentos y soporte gráfico; dibujo caligráfico y dibujo reglado.

Uso del dibujo como un medio eficaz y económico para representar el aspecto perceptivo de la forma (Textura, color, sombra, temperatura, peso, transparencia). Prevalencia de la línea frente a la mancha. Límite, borde, arista, contorno, silueta. Limitaciones de la línea.

Conocer y practicar los métodos para la transformación y expresión de las dimensiones del espacio en las del dibujo. Escala y proyecciones.

Uso de la Geometría como instrumento de control de la forma, de la arquitectura y del dibujo. Geometría y naturaleza: el Orden, equilibrio, verticalidad, simetrías. Movimiento, líneas.

2. PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

3.1. ACTIVIDAD PRESENCIAL

- Clases de Teoría

Son exposiciones realizadas por uno de los profesores sobre los temas previstos en el programa. Normalmente se desarrollan en la primera tramo de la clase, reservando el resto para la realización de las prácticas.

- Enunciados y Explicaciones

Exposición de los ejercicios a desarrollar en clase o fuera de ella. Se complementa con explicaciones o demostraciones gráficas sobre aspectos teóricos relacionados directamente con el ejercicio.

- Prácticas

Es el desarrollo por el alumno de la actividad prevista en la clase. Es un trabajo tutorado por los profesores, con pausas, previstas o no, para aclaraciones o explicaciones complementarias. Constituye la actividad principal a realizar por el alumno durante el curso y refleja el nivel de las competencias adquiridas. En general, la mayoría de las prácticas en esta asignatura son de tipo individual, no descartándose alguna actividad en grupo. A criterio del profesorado las prácticas serán recogidas a la finalización de cada clase para su evaluación y posterior revisión con el alumno.

- Pruebas

Ejercicios presenciales, esencialmente sin tutoría del profesor, donde el alumno y el profesor constatan el grado de habilitación adquirida. Al ser la evaluación continua, las pruebas no necesitan preparación previa a su realización.

3.2. ACTIVIDAD NO PRESENCIAL

- Prácticas individuales

Debido a la exigüidad de tiempo presencial previsto en el plan docente, se hace indispensable la actividad del alumno, fuera del horario lectivo, para lograr la suficiente habilitación gráfica. Se trata de un actividad complementaria a la presencial y, deseablemente, ejecutada por el propio alumno, de forma individual sin la tutoría del profesor y sin ayuda exterior que falsifique el alcance de los objetivos previstos. Podrán ser compleciones, revisiones o repeticiones de las gráficas presenciales o de otras anteriores no presenciales.

Para aclaraciones o explicaciones sobre el trabajo no presencial el alumno contará con las tutorías de los profesores establecidas en los momentos convenidos. Las prácticas externas serán supervisadas por el profesorado en la forma que se anuncie en cada una de ellas.

3.3. TUTORÍAS

Las tutorías son asistencias del profesorado al alumnado fuera de clase y del horario lectivo de la asignatura, para complementar o aclarar aspectos docentes puntuales. No se pueden entender como clases extraordinarias, ni de apoyo, fuera del horario docente. Al principio del curso se publicarán los horarios de tutoría de cada profesor según la normativa vigente.

3. RELACIÓN DETALLADA Y ORDENACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

El contenido del curso y la elección de los modelos arquitectónicos tendrán en consideración si la actividad docente se va a realizar durante las denominadas horas presenciales o durante las horas no presenciales. El contacto directo y sin intermediarios con la arquitectura, la experiencia vital y personal con ella, percibirla in situ, se considera fundamental para cualquier trabajo gráfico que se pueda plantear con respecto a la misma.

El curso de Dibujo Uno se desarrollará como una secuencia, como un proceso continuo, aunque estructurado por la idea de progreso en la complejidad y la ambición de conocimientos, en el que las discontinuidades solo vendrán producidas por el tiempo que en cada caso de dedique a la propuesta y desarrollo de cada una de las prácticas y de los ejercicios.

4.1 EJERCICIOS, PRÁCTICAS Y OTROS TRABAJOS

Se entiende por práctica la realización de un trabajo universitario académico de poca extensión, que normalmente será posible llevarlo a cabo durante una sesión de clase o en un tiempo similar, bien en el aula o fuera de ella, bien durante el horario presencial o durante el no presencial. Por ejercicios se entienden trabajos de mayor complejidad y más duración que una práctica. Un ejercicio podrá estar compuesto por un conjunto o una serie de prácticas.

En la propuesta de los trabajos docentes se tendrá en consideración si su ejecución se llevará a cabo durante el horario presencial o durante el no presencial, concediéndole una especial relevancia formativa a aquellos trabajos que los estudiantes realicen en el aula, en presencia y con la asistencia y asesoría del profesor, por lo que tendrán una consideración más significativa y relevante en el proceso de evaluación y en la calificación.

En cada clase, a partir de una introducción teórica o de la exposición de la práctica, se realizará por el alumno el trabajo presencial correspondiente (**prácticas tipo A**), asistido por los profesores. En función de la naturaleza de la práctica o del grado de perfección alcanzado en la clase, ésta será entregada para su evaluación o culminada en horario no presencial por el alumno. Específicamente se enunciarán otras prácticas para ejecutar en horario no presencial que sirvan de complemento y habilitación de lo realizado en clase (**prácticas tipo B**).

Durante el curso se agruparán varias prácticas en un ejercicio correspondiente a un modelo o a una serie de objetivos docentes. Cada ejercicio será entregado tras su finalización en la fecha anunciada en clase. Las prácticas de cada ejercicio que hayan tenido una evaluación negativa previa o las que así se indiquen, por errores o deficiencia generalizada, deberán presentarse convenientemente repetidas o corregidas. Para ser evaluados los ejercicios deben estar completos con todas las prácticas evaluadas de forma positiva o bien, repetidas o corregidas en su caso; en caso contrario el ejercicio se no presentado.

Antes del final del periodo lectivo (semana 15 en calendario sin incidentes) se propondrá en clase la fecha de entrega del último ejercicio (ejercicio en curso en ese momento). Esa fecha será asimismo la fecha de entrega de los trabajos no aptos evaluados durante el curso. Para la evaluación positiva por curso del alumno deberán estar considerados aptos todos los ejercicios del curso.

4.2 BLOQUES TEMÁTICOS

- BLOQUE 1. Noción y definición de la arquitectura. La arquitectura y el medio gráfico. Dibujo y operaciones gráficas. La línea. Series. Composiciones planas.

Clase 1. Exposición teórica: 1,5 horas; Práctica individual: habilitación gráfica, 2,5 h.

Práctica no presencial: habilitación gráfica, 3 h

Clase 2. Exposición del ejercicio: 0,5 horas; Práctica individual: habilitación gráfica, 3,5 h.

Práctica no presencial: habilitación gráfica, 4 h

- BLOQUE 2. La percepción y la forma. Elementos formales. Límites. / Espacio y dibujo. Escala y proyección. Proyecciones y series gráficas. Secciones.

Clase 3. Exposición teórica: 1,5 horas; Práctica individual: Proyecciones, 2,5 h

Práctica no presencial: Proyecciones, 5 h

Clase 4. Exposición del ejercicio: 0,5 horas; Práctica individual: Secciones, 3,5 h

Práctica no presencial: Secciones, 5 h

- BLOQUE 3. Proyección ortogonal y oblicua. Propiedades. Paralelismo, perpendicularidad. / Operaciones básicas. Conceptos geométricos. Cambios de planos y giros. / Formas planas, circunferencia.

Clase 5. Exposición teórica: 1,5 horas; Práctica individual: Proyecciones y giro, 2,5 h.

Práctica no presencial: Proyecciones y giro, 6 h

Clase 6 Exposición teórica: 1,0 horas; Práctica individual: Circunferencia, 3,0 h.

Práctica no presencial: Circunferencias, 5 h

- BLOQUE 4. Superficies, clasificación. / Esfera: lugar geométrico, contornos aparentes, situación de puntos en proyecciones.

Clase 7. Exposición teórica: 1,5 horas; Práctica individual: Esfera, 2,5 h.

Práctica no presencial: Esfera, 6 h

Clase 8. Exposición teórica: 1,5 horas; Práctica individual: Segmento esférico, 2,5 h.

Práctica no presencial: Preparación entrega parcial ejercicios, 8,0 h.

Clase 9. Entrega parcial ejercicios de curso. Exposición del ejercicio: 0,5 horas; Práctica individual:

Segmento esférico, 3,5 h. Práctica no presencial: Segmento esférico, 6 h

- BLOQUE 5. Conocimiento de la arquitectura. Croquis, medida y acotación gráfica.

Clase 10. Exposición teórica: 1,5 horas; Práctica individual: Croquis, 2,5 h.

Práctica no presencial: Croquis, 6 h

Clase 11 Exposición del ejercicio: 0,5 horas; Práctica en grupo: Croquis y medición, 3,5 h.

Práctica no presencial: Croquis y medición, 6 h

- BLOQUE 6. Levantamiento arquitectónico. Escala y composición. Rótulos y acotación.

Clase 12. Exposición teórica: 1,0 horas; Práctica individual: Levantamiento, 3,0 h

Práctica no presencial: Levantamiento de arquitecturas elementales, 6 h

Clase 13 Exposición del ejercicio: 0,5 horas; Práctica individual: Levantamiento, 3,5 h. Práctica no presencial: Preparación entrega parcial ejercicios, 10,0 h.

Clase 14. Entrega de prácticas de curso corregidas, 0,5 horas. Prueba individual: 3,0 horas

Clase 15. Dedicada a recuperación y refuerzo de clases con algún problema de comprensión o asimilación de conocimientos. Asimismo, en función de las actividades extraescolares posibles, podrá ser dedicada a la visita o asistencia a algún acto, conferencia, exposición o lugar de interés para el alumnado. Sin situación prefijada en el cronograma.

ENTREGAS

Las prácticas no presenciales se entregan en la clase siguiente a su propuesta; en casos especiales se entregará a las dos semanas de su propuesta. Una vez revisadas por los profesores se entregan en las convocatorias indicadas. Las prácticas no presenciales deberían ocupar una dedicación similar a las presenciales, en torno a 4 horas, se considera que 6 horas supone un incremento aceptable de dedicación por las circunstancias más personales de su realización.

4. BIBLIOGRAFÍA

1. Quaroni, L.; "Lección sexta. La geometría de la arquitectura", en *Proyectar un edificio, ocho lecciones de arquitectura*, Bilbao, Xarait ediciones, 1987. [Q 72.011 423]
2. AA.VV.; Robert Morris. *El dibujo como pensamiento*, IVAM, Valencia, 2011. [QEGA]
3. Moneo Vallés, José Rafael. *Idear, representar, construir*. Lección inaugural; XI Congreso Internacional de Expresión Gráfica Arquitectónica. Sevilla, Cádiz 2006. Q AO 744 9 D
4. Cortés, J. A. Moneo, R.; *Comentarios sobre dibujos de 20 arquitectos actuales*, Barcelona, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, 1976. [Q 72.012 88]
5. Zevi, B.; *Architecture in nuce: una definición de arquitectura*, Madrid, Aguilar, 1969. [Q Trillo 72.01 26]

5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. ESCENARIO A

Los sistemas de evaluación y criterios de calificación contenidos en este epígrafe son la concreción a estos grupos de la asignatura Dibujo 1, de los recogidos y aprobados en el consejo dEGA de 24-06-2014

5.1 SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTÍNUA

El sistema de evaluación será (Art.6.a, Art. 9.1, Art.11 Normativa reguladora de la evaluación y calificación de asignaturas) de "*Actividades de evaluación continua*", teniendo cada una de las sesiones de clase establecidas en el calendario y el horario (Art.6.2) la consideración de "clase práctica". Las actividades que se realicen tendrán la consideración de "actividades de evaluación continua presenciales" (Art.11.2).

Entre los requisitos específicos del sistema de evaluación continua se incluyen:

1. Hacer pruebas teóricas y/o prácticas;
2. Asistir a un mínimo del 85% de las sesiones teóricas y prácticas;
3. Realizar y entregar obligatoriamente, en fecha y las condiciones que establezcan los respectivos Proyectos Docentes, todos los ejercicios propuestos;
4. Asistir y participar en las sesiones teóricas impartidas;
5. Asistir y participar en seminarios y otras actividades docentes programadas.

De acuerdo a la aclaración 52 del AOA US de 5.3.14; al Art.8.1 de la Normativa reguladora de evaluación y calificación de asignaturas y al Art. 55.3 del EUS, la asignatura se podrá aprobar por curso de forma previa a la realización de las pruebas que se establezcan para las convocatorias oficiales. A tal efecto, al concluir el periodo lectivo para la asignatura se hará pública el acta con la relación de aptos o aprobados por curso, y el de no aptos. Estas actas provisionales podrán incluir la calificación.

Los criterios e instrumentos de evaluación son los que aparecen en el documento del Plan de Estudios.

Los criterios de calificación de las actividades de evaluación continua y las pruebas parciales y finales, así como su ponderación en la calificación final según la convocatoria de que se trate, de acuerdo al Programa Común, se establezcan en los Proyectos Docentes del curso. Para optar a la calificación de apto y al consecuente aprobado por curso es requisito imprescindible la entrega de los ejercicios planteados durante el curso en las fechas fijadas y condiciones determinadas; en la calificación se tendrá en consideración la participación y la asistencia del estudiante a las sesiones prácticas y a las demás actividades docentes. La evaluación final dependerá en un 80% la calificación de los trabajos entregados y en un 20% de la participación y la asistencia

a las diversas actividades docentes prácticas programadas. Para optar a la calificación de apto en alguna de las dos convocatorias ordinarias y oficiales "inmediatamente posteriores a la finalización del periodo lectivo de la asignatura" [Art. 22.2] se habrán de entregar previamente los trabajos propuestos durante el curso que estuvieran pendientes, en el caso de no haberlo hecho en las fechas y/o en las condiciones determinadas en cada propuesta, o que se hubieran considerados no aprobados, así como de los ejercicios complementarios que se pudieran plantear. Para optar a la calificación de apto en alguna de las convocatorias ordinarias y oficiales que no sean "inmediatamente posteriores a la finalización del periodo lectivo de la asignatura" se habrán de entregar previamente, en el caso de haberse realizado, los trabajos propuestos durante el curso en el que el estudiante estuviere matriculado en el momento de presentarse, bien porque estuvieran pendientes o bien porque se hubieran considerados no aprobados, así como de los ejercicios complementarios y pruebas que se pudieran plantear.

Los ejercicios complementarios podrán ser propuestos por los profesores de la asignatura que tengan reconocida plena responsabilidad docente [Art.3 y 4], en función de la convocatoria, bien particularizado para cada grupo o bien de manera conjunta por la comisión elegida al efecto entre los profesores que impartan esa asignatura. Los ejercicios complementarios, en su caso, se realizarán durante el periodo que va desde la fecha de propuesta hasta la fecha de la convocatoria oficial, cuando se entregarán para su evaluación; los ejercicios complementarios podrán también ser completados, propuestos y desarrollados el mismo día de la convocatoria oficial. Tanto los trabajos de curso como los ejercicios complementarios habrán de ser en su conjunto evaluados positivamente para optar al aprobado en cada convocatoria. La evaluación final dependerá porcentualmente de la calificación ponderada de los trabajos de curso entregados, de los ejercicios complementarios específicamente propuestos para cada convocatoria y de la asistencia y la participación en las diversas actividades programadas.

5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Para optar a la calificación de apto y al consecuente aprobado por curso:

- a. Se establece como requisito imprescindible la entrega de todos los ejercicios planteados durante el curso, en las fechas fijadas y en las condiciones determinadas en cada propuesta, teniéndose en consideración en la calificación la participación y la asistencia del estudiante a las sesiones prácticas y a las demás actividades docentes.
- b. El aprobado por curso no se podrá obtener si no se alcanza al menos el 80% de asistencia a las clases, es decir, 12 clases.
- c. La evaluación final del curso dependerá de la calificación ponderada del conjunto de los trabajos entregados, incluido el cuaderno de notas de clase, de las pruebas parciales realizadas y de la participación y la asistencia a las diversas actividades docentes prácticas programadas.

2. Criterios para las convocatorias inmediatas posteriores a la finalización del período lectivo de la asignatura, en el caso de los no aprobados por curso:

- a. Para poder optar a la calificación de apto será obligatorio presentar antes de la convocatoria oficial todos los ejercicios del curso, completos. En el caso de que el alumno opte a presentarse deberá recabar del profesor los trabajos de curso que estén en poder de este, con objeto de completarlos, corregirlos o repetirlos según las indicaciones que hagan los profesores. El alumno debe presentar el trabajo de curso en el primer día de la convocatoria antes de comenzar el ejercicio complementario.
- b. A continuación se desarrollará una prueba complementaria (que podrá tener partes presenciales y partes no presenciales), que será planteada por el profesor de manera personalizada para cada alumno, en función de su trayectoria docente. Para los alumnos que hayan seguido el curso con normalidad, la prueba complementaria consistirá básicamente en una recuperación basada en los ejercicios de curso.
- c. La calificación final dependerá en un 20% de los ejercicios correspondientes al curso y en un 80% de la prueba complementaria.

Para los alumnos que hayan seguido el curso con normalidad, la calificación final, por tanto, estará basada fundamentalmente en los ejercicios realizados durante el curso y corregidos o mejorados en la recuperación.

3. Criterios para las convocatorias no inmediatamente posteriores a la finalización del periodo lectivo:

- a. Se seguirán criterios idénticos a los establecidos para las convocatorias anteriores, siendo necesario

presentar la totalidad de los trabajos correspondientes a un curso completo y desarrollar una prueba complementaria, con porcentajes en la calificación idénticos a los fijados en las anteriores convocatorias.

b. En el caso de que estas convocatorias no inmediatamente posteriores al periodo lectivo se planteen cuando no se ha desarrollado un curso completo todavía, los alumnos deberán presentar una carpeta con trabajos equivalentes a los desarrollados en un curso completo, siguiendo lo establecido en el proyecto docente que el alumno está cursando. El contenido concreto de esta entrega debe ser previsto con antelación – al inicio del nuevo curso académico - y podrá ser consultado en tutorías.

Para ser calificado el alumno tiene que cumplir los requisitos expuestos en el Sistema de Evaluación. La asignatura se considera aprobada con calificación igual o superior a 5.

Los ejercicios complementarios se propondrán, en función de la convocatoria a la que estén vinculados. Los ejercicios complementarios, en su caso, se realizarán durante el periodo que va desde la fecha de propuesta hasta la fecha de la convocatoria oficial, cuando se entregarán para su evaluación; los ejercicios complementarios podrán también ser completados, propuestos y desarrollados, de forma presencial, el mismo día de la convocatoria oficial. Para la primera y segunda convocatoria oficial se propondrán durante alguno de los últimos días lectivos del curso.

Tanto los trabajos de curso en su conjunto como los ejercicios complementarios habrán de ser evaluados positivamente para optar al aprobado en cada convocatoria. La evaluación final dependerá en un 20% la calificación ponderada de los trabajos de curso entregados, un 80% los ejercicios complementarios, presenciales y no presenciales, específicamente propuestos para cada convocatoria.

La calificación consistirá en cuantificar con la mayor precisión posible de 1 a 10 el cumplimiento de los objetivos de la asignatura atendiendo esencialmente a la implicación y al trabajo realizado por el estudiante y considerando positivamente otros factores pedagógicos asociados a la actividad académica. En la evaluación y calificación del estudiante se considerará la asistencia, la participación, el cuaderno de anotaciones de clase y las prácticas y ejercicios propuestos y realizados en su totalidad y entregados en plazo.

Para la calificación de cada trabajo y cada prueba, además de lo anterior, se tendrá en cuenta:

1. La asimilación de los contenidos teórico-prácticos impartidos durante las clases y en las actividades complementarias, así como la ampliación de los mismos por indicación del profesor o a iniciativa propia.
2. La concreción y ordenación de los contenidos como parte constitutiva del trabajo.
3. Los procesos de revisión y corrección de los trabajos en desarrollo durante el periodo docente en el aula o en los tiempos adicionales que en cada momento se programen.
4. La coherencia, exhaustividad y racionalidad del conjunto del trabajo y del proceso gráfico desarrollado, así como su adecuación a los objetivos y contenidos propuestos.
5. Corrección y adecuación del proyecto gráfico subyacente en los ejercicios: Elección adecuada de escalas al soporte y a los objetivos del dibujo. Composición y compleción de dibujos y atributos gráficos en el soporte, elocuencia gráfica.
6. Corrección caligráfica: precisión y rigor gráfico-geométrico, uso adecuado de intensidades, reconocimiento correcto de contornos seccionados, sección del terreno.
7. Identificación y rotulación correctas: descripción adecuada de cada dibujo, soporte y de la autoría. Posición de rótulos, caligrafía, elección de tipografía y tamaño.
8. Estrategia y realización adecuadas de acotación, tanto en croquis como en levantamientos.
9. Presentación de trabajos. Rotulación de los ejercicios. Rigor, pulcritud, encuadernación e identificación de los ejercicios y trabajos parciales del curso.

5.3 PLAN DE CONTINGENCIA PARA CURSO 2020/2021

ESCENARIO B

En el caso de que las clases no pudieran impartirse de manera presencial actuaríamos de la siguiente manera:

DOCENCIA:

Las clases se continuarían de un modo telemático, utilizando la herramienta Collaborate Ultra puesta a disposición de profesorado y alumnado por la Universidad de Sevilla y dentro de la plataforma Enseñanza Virtual.

EVALUACIÓN:

Las pruebas de evaluación se realizan de forma no presenciales, utilizando fundamentalmente los sistemas informáticos propios de la Universidad disponibles a través de la plataforma de Enseñanza Virtual. Se dispondrán mecanismos de garantía de la autoría de las pruebas por parte del estudiantado que, en todo caso, preservarán siempre las garantías legales y de seguridad adecuadas, con respeto a los derechos fundamentales a la intimidad y privacidad, observando el principio de proporcionalidad.

En el escenario multimodal y/o no presencial, cuando proceda, el personal docente implicado en la impartición de la docencia se reserva el derecho de no dar el consentimiento para la captación, publicación, retransmisión o reproducción de su discurso, imagen, voz y explicaciones de cátedra, en el ejercicio de sus funciones docentes, en el ámbito de la Universidad de Sevilla.

6. Tribunales de evaluación y apelación

DEGA Antonio Gámiz Gordo
Fernando Vilaplana Villajos
Juan Manuel Cárdenas Leal

Óscar Gil Delgado

Fátima Pablo-Romero